

do (1) por lo temporal; y por tanto lo que es temporal no puede contribuir á que algo sea eterno, pero la predestinacion es eterna: siendo, pues, temporales las súplicas de los Santos, no pueden ayudar á que alguno sea predestinado. Luego las oraciones de los Santos no sirven para la predestinacion.

2.º Así como no hay necesidad de consejo sino por la falta de conocimiento; de igual modo no hay necesidad de auxilio sino á causa de la falta de poder. Pero Dios, que predestina, no está falto de conocimiento ni de poder; por lo cual dice San Pablo (Rom. 11, 34): *Quién entendió la mente del Señor? (2) ó quién fué su consejero?* Luego las oraciones de los Santos no ayudan á la predestinacion.

3.º De lo mismo es propio ser ayudado que ser impedido; mas la predestinacion por nadie puede ser impedida: luego por nadie puede ser ayudada.

Por el contrario, en el Génesis se dice: (25, 21) que Isaac oró al Señor por Rebeca su mujer, é hizo (Dios) que Rebeca concibiese, resultando de aquí ser madre de Jacob, que fué predestinado. Esta predestinacion no se hubiera cumplido sin el nacimiento de Jacob. Luego la predestinacion es ayudada por las oraciones de los Santos.

Conclusion. *La predestinacion [1], considerada en su principio ó en el acto de la preordenacion divina, no puede ser ayudada de modo alguno por los ruegos de los Santos; pero [2] en cuanto á su efecto puede serlo por las súplicas de los Santos y por muchas otras buenas obras.*

Responderémos, que respecto de esta cuestion ha habido muchos errores. Algunos, apoyándose en la certeza de la divina predestinacion, han dicho que las oraciones eran supérfluas, así como todo cuanto se haga, para conseguir la salvacion eterna; puesto que, háganse ó no, los predestinados la consiguen siempre, y jamas los réprobos. Esta opinion tiene

(1) *Impeditur* se lee en la edicion romana y en las más comunes: la de Nápoles (1762) pone *præceditur*, no obstante que en la misma anota el P. Rubéis leerse *impeditur* en el código de Alcañiz, al que frecuentemente hace referencia y suele acomodarse.

(2) Así la Vulgata y su traduccion por el P. Scio: *quis cognovit sensum Domini?* Mas en todas las ediciones de la *Suma* hallamos, tomado sin duda de Isaías (40, 13), á cuyo pasaje

contra sí todas las advertencias de las Sagradas Escrituras, exhortando á la oracion y al ejercicio de otras buenas obras.

Otros han dicho que por medio de las oraciones se logra mudar la predestinacion divina. Tal fue, según se dice, el parecer de los Egipcios, que pretendian que por medio de algunos sacrificios y oraciones se podia impedir la ejecucion de los decretos divinos, que llamaban el Hado ó el destino. Pero la autoridad de la Sagrada Escritura está asimismo en contra de este parecer; pues se lee (1 Reg. 15, 29): *El Triunfador en Israel no perdonará, ni estará sujeto á arrepentimiento*, y San Pablo dice (Rom. 11, 29) que *los dones y vocacion de Dios son inmutables (sine pœnitentia)*.

Por consiguiente debe decirse más bien que en la predestinacion hay que considerar dos cosas: la misma preordenacion divina, y su efecto. En cuanto á la primera, las oraciones de los Santos no pueden de modo alguno servir de ayuda á la predestinacion; porque no depende de tales preces el que alguno sea predestinado por Dios. En cuanto á lo segundo se dice que las oraciones de los Santos y todas las otras buenas obras pueden contribuir á la predestinacion; porque la providencia (de la cual es parte la predestinacion) no suprime la accion de las causas segundas, sino que provee á los efectos de tal suerte, que áun el orden de las causas segundas está subordinado á la providencia. Así, pues, como en el orden natural la providencia atiende á los efectos naturales, ordenando á ellos las causas naturales, sin las que no podrían producirse tales efectos; de igual modo predetermina Dios la salvacion de alguno, subordinando tambien á la predestinacion todo cuanto conduce al hombre á ella, como sus propias oraciones, las de los otros (3), todas las buenas obras, y en una palabra todo aquello, sin lo cual no la consigue alguno. Por lo cual los predestinados deben ejercitarse en la oracion

se refiere San Pablo: *quis adjuvit Spiritum Domini? quoniam ayudo* (y en el texto hebreo *enseñó*) *al Espíritu del Señor?* (V. pág. 205, nota 1).

(3) Así dice San Agustin (Serm. 1): «sin la oracion de San Estéban la Iglesia no hubiera tenido á San Pablo». De igual modo que la predestinacion del mismo San Agustin no hubiera tenido efecto sin las lágrimas de Santa Mónica su madre.

y en las buenas obras; puesto que son los medios, por los cuales el efecto de la predestinacion se cumple con moral certeza (*certitudinaliter*); y por esto se dice (II Petr. 1, 10): *Sed muy solícitos, para hacer cierta vuestra vocacion y elección por las buenas obras.*

Al argumento 1.º dirémos, que su razonamiento prueba que las súplicas de los Santos no ayudan á la predestinacion, considerada en cuanto á la preordenacion misma.

Al 2.º que puede uno ayudar á otro de dos maneras: 1.ª Dándole una fuerza, que no tiene; y así se ayuda á los débiles: Dios no puede ser ayudado de esta manera, por lo cual dice San Pablo: *quién ayudó al espíritu del Señor?*

2.ª Sirviendo de auxiliar á su operacion, como el ministro ayuda al Señor. De este modo ayudamos á Dios, ejecutando sus órdenes, según esta frase del Apóstol: *somos coadjutores (1) de Dios* (I Cor. 3, 9); y esto no arguye falta de poder divino, sino que se sirve de las causas medias para la conservacion de la belleza del orden natural, y para elevar á sus criaturas á la dignidad de causa.

Al 3.º que las causas segundas no pueden sustraerse al orden de la causa primera universal, como se ha dicho (C. 19, a. 6), sino que lo realizan; por cuya razon las criaturas pueden contribuir al efecto de la predestinacion, mas no impedirla.

## CUESTION XXIV.

### Del libro de la vida.

Tratarémos ahora del libro de la vida, satisfaciendo al efecto las tres preguntas siguientes: 1.ª Qué es el libro de la vida?—2.ª A qué vida se refiere este libro?—3.ª Puede alguno ser borrado del libro de la vida?

#### ARTÍCULO I.—El libro de la vida es lo mismo que la predestinacion?

1.º Parece que el libro de la vida no es lo mismo que la predestinacion: porque se lee (Eccli. 24, 23): *Todo esto es el libro de la vida*; esto es, el antiguo y el nuevo Testamento (Glos. interlin.). Esto no es la predestinacion. Luego el libro de la vida y la predestinacion no son una misma cosa.

2.º San Agustin dice (De civ. Dei, l. 20, c. 14) que «el libro de la vida es

» cierta virtud divina, por la que se hará » que cada uno tenga presente en su memoria sus buenas ó malas obras». Esta virtud divina no parece pertenecer á la predestinacion, pues más bien se atribuye al poder. Luego el libro de la vida no es lo mismo que la predestinacion.

3.º La reprobacion es lo contrario de la predestinacion. Luego, si el libro de la vida fuese la predestinacion misma; así como este, habría tambien un libro de muerte (2).

4.º Por el contrario, la Glosa (ord. y de

(1) *Adjutores* según la Vulgata: el texto griego dice *cooperatores*, que, aunque el comentario atribuido á San Ambrosio interpreta *Dei operis adjutores* «auxiliares de la obra de Dios», tiene en su genuina significacion ménos fuerza de expresion; pues el coadjutor toma una parte más activa en su cooperacion que el simplemente auxiliar ó cooperador.

(2) Calvino en sus arranques de blasfemia impiedad llegó

á decir que «el llamado libro de la vida debiera más bien llamarse libro de muerte», consecuente en esto con su detestable asercion de que «Dios crió al género humano con destino á la muerte y condenacion eternas»: herejía horrenda, ya tiempo ántes condenada por el Concilio de Orange, como queda espuesto (pág. 177, nota 3; pág. 182, nota 1), y aquí refutada con la sencillísima solucion á este argumento 3.º

Casiod.) con motivo de estas palabras (Ps. 68, 29): *Sean borrados del libro de los vivientes*, dice que «este libro es el conocimiento de Dios, por el cual ha » predestinado á la vida á los que ha conocido por su presciencia ».

**Conclusion.** *Se llama metafóricamente libro de la vida el conocimiento invariable y determinado, que Dios tiene de los predestinados.*

**Responderémos**, que se dice que Dios tiene un libro de la vida metafóricamente, á semejanza del modo de obrar de los hombres; los cuales acostumbran á inscribir en un libro los que eligen para algún cargo, como los militares, ó los consejeros, llamados antiguamente *Padres conscriptos* (1): y consta por lo ántes dicho (C. 23, a. 4), que todos los predestinados son elegidos por Dios para la posesion de la vida eterna. Su inscripcion pues se llama *Libro de la vida*; porque metafóricamente se dice que una cosa está escrita en el entendimiento, cuando está fijada fuertemente en la memoria: así se ha dicho (Prov. 3, 1): *No te olvides de mi ley, y guarda tu corazón mis preceptos*; y más adelante (V. 3): *cópialas en las tablas de tu corazón*. Así también se escribe algo en libros materiales, para ayudar á la memoria. Por consiguiente *el conocimiento de Dios, por el que sabe con seguridad que él ha predestinado á algunos á la vida eterna, es lo que se llama libro de la vida*: y, como lo que hay escrito en un libro es para nosotros la indicacion de las cosas, que debemos hacer; asimismo este conocimiento es para Dios como un signo de los que deben ser conducidos á la vida eterna, segun San Pablo (II Tim. 2, 19): *El fundamento de Dios está firme, el cual tiene este sello: el Señor conoce á los que son de él.*

Al argumento 1.º dirémos, que el libro de la vida puede entenderse de dos ma-

(1) Rómulo les dió el nombre de *Padres*, para inculcarles así el afecto paternal, con que debían tratar á sus conciudadanos: el sobrenombre de *conscriptos* provino despues, segun Plutarco, del aumento de su número primitivo con los que la mayor estension de la república hizo necesario asociar á los primeros; quedando luego designados con esa doble denominacion los Senadores todos, como se ve frecuentemente en los discursos y escritos de Ciceron. Segun Festo eran los caballeros, que entraban en la clase de Senadores, cuando esta no estaba completa. Ciceron también llama así á los *patricios*.

(2) Y al efecto es necesario conocer y creer.

neras: 1.º Se llama *libro de la vida* el catálogo de los elegidos para la vida, y en este sentido lo tomamos aquí. 2.º Se llama también *libro de la vida* el conjunto de los medios conducentes á la vida: ya trate de las cosas que se deben hacer (2), y en tal sentido el libro de la vida es el antiguo y nuevo Testamento; ya de los hechos realizados, y en este concepto representa aquella virtud divina, que recordará á cada uno sus obras. Así también puede llamarse libro de la milicia, el que comprende los nombres de los soldados elegidos, ó el que contiene las nociones del arte militar, ó por último el que refiere los hechos de armas de los soldados.

Despues de lo dicho es obvia la solucion al 2.º

Al 3.º que no hay costumbre de inscribir á los que se rechaza, sino solamente á los elegidos. Por cuya razon no hay (3) para los réprobos un libro de muerte, como hay un libro de la vida para los predestinados.

Al 4.º que el libro de la vida se diferencia racionalmente (*secundum rationem*) de la predestinacion (4); porque implica el conocimiento de la predestinacion misma, como se ve por el pasaje citado de la glosa (en el argumento *Por el contrario*).

#### ARTÍCULO II. — El libro de la vida tiene por único objeto la vida de gloria de los predestinados? (5)

1.º Parece que el libro de vida no se refiere solamente á la vida de la gloria de los predestinados: porque el libro de la vida es el conocimiento de la vida; pero Dios conoce por su vida toda otra vida: luego el libro de la vida se refiere principalmente á la vida divina, y no solo á la de los predestinados.

2.º Como la vida de la gloria proviene

(3) En la mente divina, cuyo conocimiento de los réprobos es distinto del de los predestinados (*relate ad eos*), conforme á lo espuesto en la C. 23, a. 7; aunque bien puede concebirse á nuestro modo un catálogo de los condenados ó condenandos, que así entendido se podría sin inconveniente llamar libro de muerte.

(4) Como no puede racionalmente confundirse la historia ó relato de cualesquiera acontecimientos con la serie de los hechos mismos.

(5) Véase la pág. 210, nota 1.

de Dios, también la vida de la naturaleza (1). Si pues el conocimiento de la vida de la gloria se llama libro de la vida, deberá darse también este nombre al conocimiento de la vida de la naturaleza.

3.º Algunos son elegidos para la gracia, y no para la vida de gloria. Esto es evidente, segun estas palabras (Joan 6, 7): *No os escogí yo á los doce, y el uno de vosotros es diablo?* Es así que el libro de la vida es la consignacion de la eleccion divina (a. 1). Luego también lo es respecto de la vida de gracia.

Por el contrario, el libro de la vida es el conocimiento de la predestinacion, como se ha dicho (a. 1): pero esta no se refiere á la vida de la gracia, sino en tanto que se ordena á la gloria; porque no son predestinados los que están en gracia, y no han de lograr la gloria. Luego el libro de la vida solo se dice respecto de la gloria.

**Conclusion.** *El libro de la vida se refiere propiamente á la vida de la gloria.*

**Responderémos**, que el libro de la vida, como se ha dicho (a. 1), denota cierto catálogo ó noticia de los elegidos para la vida. Pero la eleccion se hace para algo, que no compete al elegido (2) segun su naturaleza: y por otra parte aquello, para que uno es elegido, tiene el carácter de fin; pues no se elige al soldado, para que sea armado, sino para que combata, que es el oficio propio de la milicia. Ahora bien: el fin superior á la naturaleza es la vida de la gloria, como se ha dicho (C. 23, a. 1). Luego *el libro de la vida se refiere propiamente á la vida de la gloria.*

Al argumento 1.º dirémos, que la vida de Dios, aún considerada bajo el concepto de gloriosa, le es natural: por consiguiente respecto de él no hay eleccion, ni por lo mismo libro de la vida; porque no decimos que un hombre es elegido, para que tenga sentidos ú otras facultades esenciales á su naturaleza.

(1) *Inspiró en su rostro soplo de vida (spiraculum vite)*, y fue hecho el hombre en ánima viviente (Gen. 2, 7).

(2) No dice que no tenga aptitud en ningún sentido por su naturaleza, sino solo que no le compete segun ella; por cuanto el elegido no estaba por su naturaleza destinado á defender ó dirigir el estado, sino que el que lo elige lo inscribe entre los defensores ó consejeros respectivamente, y le comunica las equalidades al efecto necesarias, elevándolo así sobre su propia condicion. Dios empero exalta al predestinado

La solucion al 2.º es ya con esto evidente, toda vez que respecto de la vida natural no hay eleccion ni libro de la vida.

Al 3.º que la vida de la gracia no tiene razon de fin, sino de medio para llegar al fin. Por lo cual no se dice que uno es elegido para la vida de la gracia, á no ser en tanto que esta vida de la gracia se ordena á la gloria. Así pues los que han recibido la gracia y no llegan á la gloria (3) no se dicen elegidos absolutamente (*simpliciter*), sino en cierto modo (*secundum quid*). E igualmente no se dicen absolutamente inscritos en el libro de la vida, sino relativamente; es decir, en el sentido de que, segun la ordenacion y ciencia divinas, han de tener algún orden á la vida eterna en razon de su participacion de la gracia.

#### ARTÍCULO III. — Es borrado alguno del libro de la vida?

1.º Parece que nadie es borrado del libro de la vida: porque San Agustin dice (De civit. Dei, l. 20, c. 13) que «el libro » de la vida es la presciencia de Dios, » que no puede engañarse». Ahora bien: nada puede sustraerse á la presciencia de Dios, ni á la predestinacion: luego no se puede borrar algo (4) del libro de la vida.

2.º Todo cuanto hay en un ser, lo está segun el modo de ser del mismo, en quien se halla. El libro de la vida es alguna cosa eterna é inmutable. Luego todo lo que hay escrito en él, no está allí temporalmente, sino para siempre y de una manera indeleble.

3.º Borrar es lo contrario de escribir. No puede ser inscrito de nuevo alguno en el libro de la vida; luego ni ser borrado de él.

Por el contrario, dícese (Ps. 68, 29): *Sean borrados del libro de los vivientes.*

**Conclusion.** *Es preciso admitir que algunos son borrados del libro de la vida,*

sobre toda facultad de la naturaleza humana, al inscribirlo en el libro de la vida para la sobrenatural vision beatífica.

(3) Tales como Júdas y los pecadores impenitentes, que han sido ántes justos por la gracia santificante; ó que, encontrándose en estado de gracia, no han tenido el don de perseverancia.

(4) *Nec potest aliquid deleri* se lee en casi todas las ediciones: en alguna se halla *atiquis* (alguno), como asimismo convienen unánimes en ponerlo en la 3.ª objeccion.

no solo segun nuestro modo de pensar, sino realmente.

Responderemos que, segun el parecer de algunos, nadie puede ser borrado en realidad del libro de la vida; pero sí puede serlo segun nuestra manera de entender: porque la Escritura acostumbra á decir que una cosa se realiza, cuando llega á ser conocida; y conforme á esto dice que algunos están inscritos en el libro de la vida, en cuanto los hombres opinan que lo están segun la presente justicia, que ven brillar en ellos actualmente: y, cuando se ve en este siglo ó en el futuro que los tales han caído de ese estado de justificación, dicese que son borrados del libro de la vida, en el que se hallaban inscritos. Y en este sentido la glosa (ord.) esplica la ya citada frase (Ps. 68, 29): *Sean borrados del libro de los vivientes*. Pero, como entre las recompensas de los justos se enumera la de no ser borrados del libro de la vida, segun aquello (Apoc. 3, 5): *El que venciere, será así vestido de vestiduras blancas, y no borraré su nombre del libro de la vida*, y lo que se promete á los Santos no es solo en opinion de los hombres; puede decirse que *ser borrado ó no del libro de la vida, no se refiere únicamente á la manera de juzgar de los hombres, sino tambien á la realidad del hecho*; puesto que el libro de la vida contiene los nombres de los que están destinados á la vida eterna, á la cual es ordenado ó destinado uno de dos maneras, á saber: *por la predestinacion divina*, que jamás puede fallar; y *por la gracia*, en cuanto el que la tiene es por lo mismo digno de la vida eterna (1): destino este último, que á veces no obtiene su efecto, por cuanto algunos de los así destinados á la vida eterna por razon de su actual gracia, son priva-

(1) Esta distincion da la clave para la exacta inteligencia del tema: los primeros jamás son ni pueden ser borrados; si empero los segundos.

(2) Algunos intérpretes hacen aplicacion de esto á solos

dos de ella por efecto del pecado mortal.

Segun esta distincion, los que son destinados por la predestinacion divina á la posesion de la vida eterna, están inscritos irrevocablemente (*simpliciter*) en el libro de la vida; pues que lo están, como quienes han de poseerla en sí misma ciertamente, y sus nombres jamás son borrados del libro de la vida: mas los que han sido ordenados á la vida eterna, no por la divina predestinacion, sino solo por la gracia, dicese inscritos en el libro de la vida, no absoluta, sino hipotéticamente (*secundum quid*), como consignados en él, no para obtener la vida eterna en sí misma, y sí solo en su causa: y estos pueden ser borrados del libro de la vida; pero esta separacion no se refiere al conocimiento de Dios, de manera que lo que Dios sabía ántes, lo ignore despues; sino á la cosa sabida, es decir, que Dios sabe que tal hombre estaría desde luego destinado á la vida eterna, y despues no, por haber este perdido la gracia (2).

Al argumento 1.º dirémos, que la supresion del libro de la vida no se refiere á la presciencia de Dios, como si hubiese en él alguna mutabilidad; sino á los seres por Dios conocidos, que son mudables.

Al 2.º que, aunque las cosas están en Dios de una manera inmutable, son mudables en sí mismas: y á esto se refiere el ser borrados del libro de la vida.

Al 3.º que del mismo modo que se puede decir que alguno es borrado del libro de la vida, puede decirse tambien ser inscrito uno de nuevo; ya se dé á esta espresion el sentido vulgar en el lenguaje humano, ya se aplique á los que comienzan á estar destinados á la vida eterna por medio de la gracia: lo cual tambien está comprendido en el conocimiento de Dios, aunque no de nuevo.

los herejes: no vemos la razon de esta diferencia, pues con respecto al éxito de la predestinacion se hallan en el mismo caso que ellos todos cuantos, habiendo perdido la gracia, no la recobran, y quedan por consiguiente escluidos de la gloria.

## CUESTION XXV.

### Del poder (1) divino.

Espuesto ya lo concerniente á la presciencia de Dios, á su voluntad y á lo que á ellas se refiere; réstanos tratar de su divino poder. Resolverémos pues acerca de este los siguientes seis puntos: 1.º Hay poder en Dios? — 2.º Su poder es infinito? — 3.º Es Dios Todo-poderoso? — 4.º Puede hacer que lo que ha pasado, no haya sucedido? — 5.º Puede hacer Dios lo que no hace, ó no hacer lo que hace? — 6.º Las cosas, que hace Dios, puede hacerlas mejores?

#### ARTÍCULO I. — Existe (2) poder en Dios?

1.º Parece que no hay poder en Dios; porque Dios, que es el agente primero, se ha con respecto al acto, como la materia prima en orden á la potencia. Pero la materia prima, considerada en sí misma, carece de todo acto. Luego el primer agente, que es Dios, subsiste sin potencia.

2.º Segun Aristóteles (Met. 1. 6, testo 19), «cualquier acto es mejor que su potencia»; porque la forma es mejor que la materia, y la accion mejor que la potencia activa, puesto que es su fin. Pero nada hay mejor que lo que está en Dios; pues todo cuanto está en él, es Dios mismo, como queda demostrado (C. 3, a. 3). Luego no hay poder ó potencia alguna en Dios.

3.º La potencia es el principio de la operacion; y la operacion divina es su esencia, puesto que no hay en Dios acci-

entes: mas la esencia divina no tiene principio alguno; luego no conviene á Dios la razon de potencia alguna (3).

4.º Se ha demostrado (C. 14, a. 8; y C. 19, a. 4) que la ciencia de Dios y su voluntad son la causa de las cosas. Causa y principio significan lo mismo. Luego es preciso no reconocer en Dios potencia ó poder, bastando solo admitir su ciencia y su voluntad.

Por el contrario, está escrito (Ps. 88, 9): *Poderoso eres, Señor, y tu verdad á tu rededor*.

**Conclusion.** *En Dios no hay potencia pasiva de modo alguno; pero es necesario reconocer en él la potencia activa en sumo grado.*

Responderémos, que hay dos clases de potencia: una pasiva, que de ningún modo se halla en Dios; y otra activa, la cual posee en grado el más elevado. Es evidente que cada ser, segun que existe en acto y es perfecto, así es principio ac-

(1) *Potentia*. Esta palabra sin calificativo admite principalmente dos acepciones completamente diferentes: potencialidad ó posibilidad, que entraña la idea de pasividad, susceptibilidad, indiferencia á continuar siendo meramente posible ó pasar á estado de actualidad, como si dijéramos realizacion efectiva de lo que era ántes posible; y potestad, poder, facultad en el concepto activo de aptitud para obrar por sí, la cual por lo tanto es de suyo principio de accion, capaz de alterar ó hacer cambiar de situacion, estado ó modo de ser de otro ente y aun de sí mismo, como la potencialidad es principio de transmutacion pasiva, es decir, de sufrir ó recibir mutacion de otro agente estrinseco. Distingúense pues una de otra por los calificativos adjuntos, llamándose respectivamente potencia activa ó pasiva, como el Santo Doctor esplica luego y puede verse ademas en el *Lexicon peripateticum* de Signoriello. Nosotros traducimos desde luego poder, en cuya significacion aparece visiblemente empleada por el autor en la

serie de artículos de esta cuestion, si se exceptúan algunos argumentos y sus soluciones.

(2) Contra David Dinant, que suponía que Dios es la materia prima, la cual está en potencia pasiva (V. pág. 29, nota 1); al paso que Dios es acto puro. Aquí la palabra potencia se toma como principio de operacion transeunte ó *ad extra*; si bien los argumentos 1.º y 2.º estriban en su significacion de potencialidad en absoluto ó pasiva en contraposicion al acto: anfibología, que desvanece el Santo en las soluciones, con solo aducir la distincion sencillísima ya espuesta.

(3) En la mayoría de las ediciones la conclusion de este argumento es literalmente idéntica á la del 2.º: lo cual unido á la insistencia, con que en la solucion se habla de «la razon de potencia», nos hace preferir como más genuina acaso la que traducimos de algunas otras, y entre ellas la de Drioux: *ratio potentiae Deo non convenit*.